República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800.016.757-

Samacá, 28 de noviembre de 2025

Señor (a)
JOCAV INGENIERIA SAS
NIT: 901650968-0
JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO
C. C. No 1.053.538.111 de Iza
Dirección AV UNIVERSITARIA 42 A 20 IN 6 ED. SAN JORGE
Correo electrónico jocavingenieria@gmail.com

Ref.- ACEPTACIÓN PROPUESTA INVITACIÓN PUBLICA CMIN 053-2025

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 053-2025**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es el **"DEMOLICIÓN DE ROCAS EN EL PREDIO DEL SEÑOR YIMMY ALEXANDER CASAS RODRÍGUEZ EN ATENCIÓN A INCIDENTE DE DESACATO No. 15646-40-89-002-2025-00339-00.""** una vez evaluada la propuesta presentada por usted, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL / C.C. No. 7.171.754 expedida en Tunja
CONTRATISTA:	**JOCAV INGENIERIA SAS** **NIT: 901650968-0**
DIRECCION Y TELEFONO:	**AV UNIVERSITARIA 42 A 20 IN 6 ED. SAN JORGE** **jocavingenieria@gmail.com**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"DEMOLICIÓN DE ROCAS EN EL PREDIO DEL SEÑOR YIMMY ALEXANDER CASAS RODRÍGUEZ EN ATENCIÓN A INCIDENTE DE DESACATO No. 15646-40-89-002-2025-00339-00."**
VALOR:	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($9.922.304,oo). IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS**, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO

FORMA DE PAGO:	El municipio pagará CONTRAENTREGA, pago que se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de las (s) factura (s) debidamente legalizadas y en la (s) que conste la cantidad suministrada objeto del contrato a entera satisfacción del municipio. (Se deberá incluir informe de cumplimiento expedido por el supervisor y demás documentos correspondientes solicitados por la administración municipal). Para los pagos o liquidación del contrato, EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP N° 202500112 del 19 de Noviembre de dos mil veinticinco (2025), el cual afecta el rubro 2.3.2.02.02.009.01.44 Fortalecimiento y atención de la Gestión del Riesgo de desastres
SUPERVISOR	SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZON profesional adscrito a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas TELF. 3204596231

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal de Samacá

PROYECTÓ:

YENNY LORENA MACHUCA ROJAS
PROFESIONAL DE APOYO

REVISÓ:

YENNI MARCELA GARCIA SIERRA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE SAMACÁ

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800.016.757-

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.538.111 de Iza, en calidad de representante legal de JOCAV INGENIERIA SAS el contenido del presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO**
c.c. No. . 1.053.538.111 de Iza

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente al Ingeniero SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZON, en su calidad de profesional adscrito a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, con el fin de que ejerza a partir de la fecha su actividad como supervisor del presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZON**
C.c. No. 1.014.240.040 expedida en Bogotá